

NORMATIVA ESCUELA DE AYUDANTES

Aquellos alumnos que se inscriban a participar de los talleres dictados por la Escuela de Ayudantes deben estar en conocimiento y de acuerdo con lo siguiente:

Primero. Modalidad: Durante el año 2024, se priorizará la realización de talleres presenciales, salvo aquellos que por la naturaleza de sus contenidos deban impartirse de forma online.

Segundo. Inscripciones: La inscripción a los talleres se realiza únicamente a través del formulario que se encuentra en la web de la Escuela y que reciben por correo electrónico quienes están en la nómina de ayudantes de cada semestre. Dicha inscripción debe realizarse hasta la fecha indicada para cada taller.

Tercero. Asistencia y participación: La asistencia es requisito para la aprobación de cada taller y el estudiante debe registrar su asistencia a clases a través de su App miUANDES escaneando el código QR que se compartirá en cada taller. No se considerarán presentes quienes no realicen este enrolamiento.

Cuarto. Tope de horario: No se permitirá inscribir un taller si este tiene tope de horario con algún curso de la malla del alumno, ya que los ayudantes deben privilegiar la asistencia a sus propias asignaturas.

Quinto. Aprobación: Para aprobar los talleres se exige asistir a ambas clases y la entrega oportuna de la tarea, con un porcentaje de respuestas correctas igual o superior a 60%

Sexto. Certificación: Será certificado el alumno que complete el plan de estudios de la Escuela, es decir, que haya aprobado al menos tres talleres del área “herramientas pedagógicas”, dos del área de “integridad académica” y uno de “habilidades transversales”. Esta certificación quedará registrada en el currículum de Vida Universitaria del alumno y se hará entrega del certificado correspondiente en una ceremonia cuya fecha será comunicada oportunamente.

Santiago, marzo 2024